

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**COLLADO MEDIANO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de esta entidad, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2023, acordó la aprobación del acuerdo regulador para el establecimiento y ordenación de los precios públicos de las entradas y abonos de los festejos taurinos y otras actividades festivas, con el siguiente detalle:

Primero.—Espectáculos taurinos:

A) Novilladas sin picadores:

- General: 12 euros.
- Especial (niños¹ y jubilados²): 10 euros.

B) Novilladas con picadores:

- General: 15 euros.
- Especial (niños¹ y jubilados²): 10 euros.

C) Abono³ general: 45 euros.

D) Abonos³ peñas o grupos más de 10 personas: 40 euros.

E) Abono³ jubilado: 35 euros.

F) Abono³ infantil¹: 20 euros.

Otras actividades festivas⁴:

A) Abono general: 30 euros.

B) Abonos jubilados: 20 euros.

C) Abono infantil: 15 euros.

Segundo.—Exponer al público el anterior acuerdo durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <https://aytocoladomediano.sedelectronica.es/info.0>

En Collado Mediano, a 29 de junio de 2023.—La alcaldesa, María de la Sierra Serrano Flórez.

¹ Se consideran niños aquellos de edad comprendida entre los 6 y 14 años.
Niños menores de 6 años: gratis.

² Jubilados (mayores de 65 años).

³ Incluye festejos taurinos, cena, comida y almuerzos.

⁴ Incluye únicamente la cena, comida y los almuerzos.

(02/11.505/23)

